

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55708 *PICASSENT*

Habiéndose advertido omisión en la transcripción del Edicto en relación al concurso abreviado 269/17 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Picassent de fecha 11 de junio de 2018, publicado el 11 de septiembre de 2018, núm 220, secc. IV, pág 55149, se subsana la 4.ª línea del 2.º párrafo añadiendo al mismo la siguiente línea: ".acreedores de Julia Sánchez Longueira, con DNI 26745129Q, y Eloy Carlos Staffolani Pérez, con DNI 24396815w".

Picassent, 22 de octubre de 2018.- .

ID: A180069574-1